

117721



27

117721

MODELO DE UTILIDAD

a favor de Doña AMANDA BRUGUERA REBULL, de nacionalidad española, domiciliada en Alella (Barcelona), Masía del Doctor, Coma Fosca, 6, por "CHALECO DE SEGURIDAD".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un chaleco de seguridad, mediante cuyo empleo se logra hacer perfectamente visible en la oscuridad la persona usuaria, resultando por tanto indispensable para todos aquellos que se ven obligados a transitar o permanecer en calzadas de circulación rodada, ya sean carreteras, autopistas e incluso vías urbanas deficientemente iluminadas.

5. La simplicidad estructural de esta prenda
10. de seguridad permite su obtención a un coste suma-



mente económico, y por sus condiciones de ligereza y facilidad de colocación y extracción resulta su empleo apropiado para toda clase de usuarios, ya sean éstos peatones, operarios, tripulantes de motocicletas y bicicletas, etc., y sobre toda clase de prendas exteriores, a las que queda en todo caso simplemente superpuesta y fijada por medios propios de sujeción.

5.

Consiste esencialmente el chaleco objeto del presente modelo de utilidad en un delantero y espaldero unidos por la línea de hombros y separados por dos holgadas aberturas laterales, unidas sin solución de continuidad a la abertura inferior de la prenda y cruzadas transversalmente por unas tiras elásticas a manera de puente que son las que actúan de medios de sujeción al

10.

cuerpo del usuario, hallándose el citado delantero dotado de una abertura central con medios convencionales de cierre, y disponiendo el conjunto de la prenda de oportunos orificios pasantes de ventilación y, en sus caras exteriores, de una pluralidad de tiras fosforescentes, capaces de dibujar en la oscuridad, de manera precisa, el contorno y campo cubiertos por la

15.

misma.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del chaleco de seguridad objeto de la invención.

20.

25.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista



1965

frontal y la figura 2 una vista posterior del conjunto de la prenda, y la figura 3 un detalle seccionado de la misma mostrando la constitución de la tela de que se parte para su confección.

5. En los expresados dibujos, el chaleco está formado por una pieza capaz de ajustarse al cuerpo del usuario y de fácil colocación y extracción sobre los vestidos exteriores del mismo, a cuyo efecto se prevé la supresión de partes ajustadas o de más o menos en-

10. gorrosa colocación, como por ejemplo las mangas, estructurando en consecuencia la prenda a base simplemente de un delantero 1 y espaldero o parte posterior 2, simétricos y unidos entre sí sin solución de continuidad por la línea de los hombros, a manera de una corta casulla superponible a las prendas normales de vestir del usuario.

En vez de las mangas, suprimidas totalmente como queda indicado, se prevén en los laterales de la prenda sendas holgadas aberturas 3, unidas entre sí a través de la abertura inferior del chaleco, alcanzando de hombro a hombro y separando el delantero 1 y la parte posterior 2. Transversalmente con respecto a las aberturas 3, quedan dispuestas a manera de puentes varias tiras elásticas 4, a través de las cuales se efectúa el ajuste del chaleco sobre el tórax del usuario, operación que tiene lugar automáticamente y con suma rapidez por la propia elasticidad de las citadas tiras, que permiten la perfecta adaptación de la prenda a per-

25.



sonas de medidas diferentes, dentro de muy amplios límites.

5. El delantero 1 presenta, además, una abertura central 5, susceptible de ser cerrada por cualquier medio convencional, que facilita la cómoda y normal colocación y extracción del chaleco.

10. Tal como puede apreciarse con mayor detalle en la figura 3, se prevé el dotar a la tela a base de la que se confecciona la prenda descrita, de orificios pasantes 6, de especial utilidad en el caso de que aquélla sea plastificada o impermeable, con el fin de facilitar la transpiración y poderse así emplear cómodamente el chaleco por operarios y trabajadores, en especial los de servicio en carreteras y vías públicas.

15. Diseñadas con este fin específico, dispone el chaleco de una pluralidad de tiras 7 de material fosforescente, capaces de dibujar en la oscuridad, de manera precisa, el contorno y campo cubierto por la prenda, permitiendo de esta manera advertir a los conductores de vehículos la presencia de la persona que viste aquélla y evitando los correspondientes riesgos de accidentes debidos a la oscuridad de las calzadas de tránsito.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del chaleco y sus partes, y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

NOTA



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Chaleco de seguridad, que se caracteriza por comprender un delantero y espaldero unidos por la línea de hombros y separados por dos holgadas aberturas laterales, unidas sin solución de continuidad a la abertura inferior de la prenda y cruzadas transversalmente por unas tiras elásticas a manera de puente que son las que actúan de medios de sujeción al cuerpo del usuario, hallándose el citado delantero dotado de una abertura central con medios convencionales de cierre, y disponiendo el conjunto de la prenda de oportunos orificios pasantes de ventilación y, en sus caras exteriores, de una pluralidad de tiras fosforescentes, capaces de dibujar en la oscuridad, de manera precisa, el contorno y campo cubiertos por la misma.

2. Chaleco de seguridad.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 27 de noviembre de 1965.

Amada BRUGUERA REBULL,

p.a.

117121

Fig.1

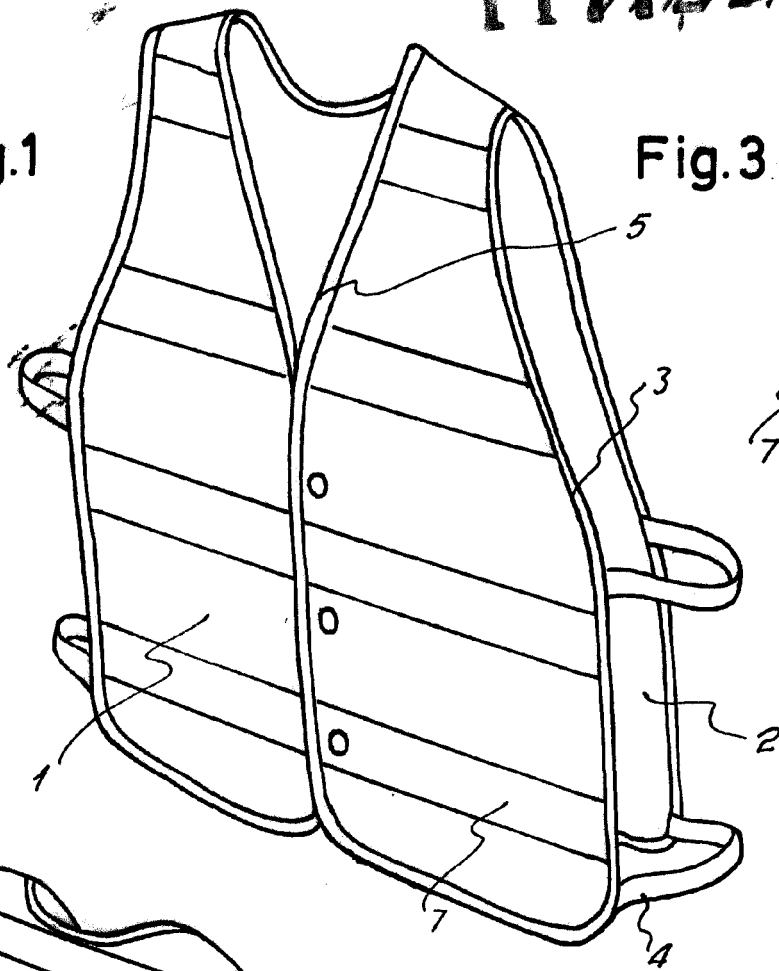


Fig.3

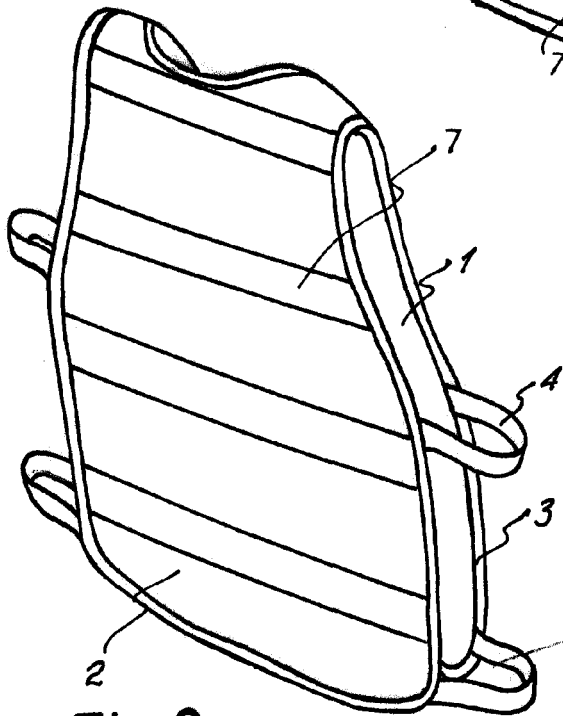
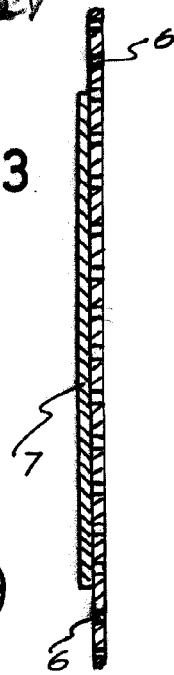


Fig.2



Madrid, 27 noviembre 1965
Amanda Bruguera
Rebull

p.d.